



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 12

Acta Número 45

Martes 03 de diciembre 2019

Guadalajara, Jalisco, siendo las 08:48 ocho horas con cuarenta y ocho minutos del día martes 03 tres de diciembre del 2019 dos mil diecinueve, en la Sala de Capacitación de la Dirección de innovación Gubernamental ubicada en Av. Hidalgo #515 (Mercado Corona) 4° piso, Zona Centro de Guadalajara; se celebró la Sesión Extraordinaria N° 12 doce del Comité de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, Jalisco; convocada por el Licenciado David Mendoza Martínez, Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en el artículo 30 treinta, fracción I, primera, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 15 quince, numeral 1 uno, fracción III tercera, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, estando presentes los siguientes integrantes:

Lic. David Mendoza Martínez.

Presidente del Comité de Adquisiciones.

Lic. Karla Berenice Real Bravo.

Representante de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara

Lic. Octavio Zúñiga Garibay.

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Lic. Javier Ballesteros Quiñones.

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.

Lic. Leopoldo Leal León.

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco

Ing. Luis Rubén Camberos Othón.

Testigo Social.

Ing. Ricardo Ulloa Bernal.

Secretario Técnico y Director de Adquisiciones del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Se hace constar que los asistentes se registran plasmando su firma en la lista de asistencia respectiva, misma que se anexa al cuerpo de la presente acta para constancia.

Orden del Día

1. Asistencia y verificación del quórum legal.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 12 doce del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 03 de diciembre del 2019 dos mil diecinueve.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 12

Acta Número 45

Martes 03 de diciembre 2019

2. **Aprobación del orden del día.**
3. **Presentación, lectura y en su caso, aprobación de la siguiente Acta:**
 - Acta 43 Sesión Ordinaria 32 llevada a cabo el jueves 14 de noviembre del 2019.
4. **Presentación, lectura y en su caso aprobación de los siguientes fallos de licitación:**
 - LPN 022/2019 "Adquisición de vestuario y equipo" FORTASEG Procedimiento no. LA-814039999-E9-2019.
 - LPN 023/2019 "Mantenimiento a maquinaria y equipo" FORTASEG Procedimiento no. LA-814039999-E10-2019.
5. **Presentación, lectura y en su caso aprobación de la siguiente base:**
 - LPL 617/2019/20 "Servicios profesionales legales en materia laboral burocrática"
6. **Autorización de cambio de horario para los fallos de licitación del día 19 de diciembre del 2019 que se llevaran a cabo en la Presidencia Municipal, salón anexo a cabildo ubicado en Av. Hidalgo No. 400, zona centro, Guadalajara, Jalisco., estando programado a las 08:30 (ocho horas con treinta minutos) pidiendo su autorización de cambio de horario a las 12:30 (doce horas con treinta minutos).**
7. **Asuntos Varios.**

De conformidad con los artículos 23 veintitrés, 24 veinticuatro y 31 treinta y uno de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servicios Públicos a quienes corresponda, siendo de quién los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: ¡Muy buenas tardes a todos! siendo las 08:48 ocho de la mañana con cuarenta y ocho minutos, se da inicio a la Sesión Extraordinaria número 12 doce del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, con fecha del 03 tres de diciembre del 2019 dos mil diecinueve.

Punto número Uno. Asistencia y Verificación del quórum legal.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Como primer punto del orden del día le solicito al Secretario Técnico pasar lista de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 12 doce del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 03 de diciembre del 2019 dos mil diecinueve.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 12

Acta Número 45

Martes 03 de diciembre 2019

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal: Gracias señor Presidente. Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez; Representante de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, Licenciada Karla Berenice Real Bravo; Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Octavio Zúñiga Garibay; Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P. Licenciado Javier Ballesteros Quiñones; Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco, Licenciado Leopoldo Leal León; Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón; el de la voz Secretario Técnico, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal, presente. Gracias señor Presidente.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muchas gracias Secretario. Estando presentes 05 cinco integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, con fecha del 03 tres de diciembre del 2019 dos mil diecinueve, declaro que hay Quórum Legal para sesionar.

Punto número Dos. Aprobación del Orden del Día.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Pasando al Segundo punto del orden del día, se pone a consideración de los miembros del Comité el Orden del Día propuesto, mismo que tuvieron compartido a través del Drive de manera electrónica y para lo cual les pregunto ¿si hay alguna observación al respecto? no habiendo observaciones les pregunto ¿si es de probarse el orden del día del día propuesto? si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento

Aprobado

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muy bien damos cuenta de la presencia del Licenciado Álvaro Córdova González-Gortazar, Representante del Consejo Mexicano del Comercio Exterior de Occidente A.C.

Punto número Tres. Presentación, lectura y en su caso aprobación de la siguiente acta:

- Acta 43 Sesión Ordinaria 32 llevada a cabo el jueves 14 de noviembre del 2019.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 12 doce del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 03 de diciembre del 2019 dos mil diecinueve.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 12

Acta Número 45

Martes 03 de diciembre 2019

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: En el desahogo del Tercer punto ponemos a consideración del Comité la presentación, lectura y en su caso, aprobación de la siguiente acta: -Acta número 43 cuarenta y tres de la Sesión Ordinaria número 32 treinta y dos del día 14 catorce de noviembre del 2019 dos mil diecinueve para lo cual les pregunto ¿si hay alguna observación al respecto? no habiendo observaciones al respecto del acta les pregunto ¿si es de probarse lo anterior? si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento

Aprobado

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: En el desahogo del Cuarto punto ponemos a consideración del Comité la presentación, lectura y en su caso, aprobación de los siguientes Fallos, para lo cual le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal: Gracias señor Presidente. A continuación la licitación pública nacional LPN 022/2019 cero veintidós diagonal dos mil diecinueve, con número de procedimiento LA-8140-39999-E9-2019, descripción: "Adquisición de vestuario y equipo" solicitante: Comisaría de la Policía Preventiva de Guadalajara, justificación: forma parte del programa de fortalecimiento local de instituciones de seguridad pública y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 cuatro de los lineamientos de FORTASEG; participantes: -TXAT Latam S.A. de C.V., -Calzado Metálico 33 S.A. de C.V. -GUA Tactical S.A. de C.V. para lo cual a la hora de hacer la apertura y revisión todos los proveedores que participaron cumplen con lo solicitado y haciendo el dictamen de la licitación, encontramos que -GUA Táctica S.A. de C.V. no presenta su opinión positiva del SAT ya que está vencida con más de 30 días al momento en que la presentó, más aparte que no cumple con cuestiones técnicas, -Calzado Metálico 33 S.A. de C.V. nomás que compete con lo que es calzado y no cumple con las características y el único proveedor que cumple y que su propuesta es solvente -TXAT Latam S.A. de C.V., para lo cual ponemos a consideración señor Presidente.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muchas gracias al Secretario. Teniendo un histórico de \$26'268,842.99 veintiséis millones doscientos sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta y dos pesos 99/100 m.n. y un Techo Presupuestal para el presente procedimiento de \$7'712,000.00 siete millones setecientos doce mil pesos 00/100 m.n. la propuesta para los miembros del Comité es asignar al proveedor -TXAT Latam S.A.P.I. de C.V. la partida número 1 uno para la Fournitura,

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 12 doce del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 03 de diciembre del 2019 dos mil diecinueve.

Página 4 de 25



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 12

Acta Número 45

Martes 03 de diciembre 2019

por un monto con el IVA incluido de \$269,120.00 doscientos sesenta y nueve mil ciento veinte pesos 00/100 m.n.; la partida número 2 dos para la Chamarra con un monto con el IVA incluido de \$1'997,520.00 un millón novecientos noventa y siete mil quinientos veinte pesos 00/100 m.n. un y la partida número 3 tres para la bota táctica de \$5'438,408.28 cinco millones cuatrocientos treinta y ocho mil cuatrocientos ocho pesos 28/100 m.n.; dando un total de lo asignado de \$7'705,048.28 siete millones setecientos cinco mil cuarenta y ocho pesos 28/100 m.n. para lo cual le pregunto a los miembros del Comité ¿si tienen alguna observación? no habiendo observaciones les pregunto ¿si es de aprobarse la propuesta? si están a favor de la misma manifestarlo en este momento

Aprobado

Punto número Cuatro. Presentación, lectura y en su caso aprobación de los siguientes fallos de licitación:

- LPN 022/2019 "Adquisición de vestuario y equipo" FORTASEG Procedimiento no. LA-814039999-E9-2019.
- LPN 023/2019 "Mantenimiento a maquinaria y equipo" FORTASEG Procedimiento no. LA-814039999-E10-2019.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Para la licitación pública nacional LPN 023/2019 cero veintitrés diagonal dos mil diecinueve y LA-81-4039999-E10-2019 le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico para que nos ayude con el desahogo del procedimiento.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal: Gracias señor Presidente. En el desahogo de la licitación mencionada, la descripción: "Contratación y mantenimiento de maquinaria y equipo" solicitante: Dirección de Administración, justificación: forma parte prioritaria del fortalecimiento local de las instituciones de Seguridad Pública y para dar cumplimiento a lo establecido; participantes: -RSS Digital S.A. de C.V. y -Universal en Comunicaciones S.A. de C.V. en la apertura todos los proveedores cumplen con lo solicitado documentalmente y haciendo el dictamen de las propuestas, las dos propuestas son solventes, poniendo a consideración señor Presidente.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muchas gracias Secretario. Corrigiendo, la anterior licitación fue solicitada por la Comisaría de Seguridad Ciudadana y no por la Dirección de Administración y teniendo un histórico de \$9'744,000.00 nueve millones setecientos cuarenta y cuatro mil pesos

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 12 doce del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 03 de diciembre del 2019 ~~dos mil diecinueve~~.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 12

Acta Número 45

Martes 03 de diciembre 2019

00/100 m.n. y un techo presupuestal para la presente licitación de \$3'783,409.56 tres millones setecientos ochenta y tres mil cuatrocientos nueve pesos 56/100 m.n. la propuesta para el Comité es asignar al proveedor –RSS Digital S.A. de C.V. la partida número 1 uno para el Servicio de mantenimiento y conservación de material y equipo por \$3'765.000.00 tres millones setecientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n. con el IVA incluido, dando un total de lo asignado de \$3'765.000.00 tres millones setecientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n. para lo cual le pregunto a los miembros del Comité ¿si tienen alguna observación? muy bien entonces no habiendo observaciones les pregunto ¿si es de aprobarse la propuesta? si están a favor de la misma manifestarlo en este momento

Aprobado

Punto número Cinco. Presentación, lectura y en su caso, aprobación de la siguiente base:

- LPL 617/2019/20 “Servicios profesionales legales en materia laboral burocrática”

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muy bien. En el desahogo del Quinto punto del orden del día, ponemos a consideración del Comité la presentación, lectura y en su caso, aprobación de la siguiente base LPL 617/2019/20 seiscientos diecisiete diagonal dos mil diecinueve diagonal veinte para “Servicios profesionales legales en materia laboral burocrática” solicitante: la Sindicatura Municipal, lo anterior debido a que el proceso que se había iniciado en una Sesión anterior, donde se autorizaron las bases, fue solicitada por parte de la Sindicatura que se corrigiera las bases ya que de fondo tenía que haber alguna modificación a las mismas que vamos a estar revisando aquí en la discusión de las bases; muy bien entonces les pregunto a los miembros del Comité ¿si tienen alguna observación respecto a las bases que se están proponiendo? le voy a ceder el uso de la voz a Javier Ballesteros.

En uso de la voz el Representante Titular del Centro Empresarial de Jalisco SP Licenciado Javier Ballesteros Quiñones: Buenos días a todos, gracias David. Tengo un par de comentarios que me gustaría entender a fondo el cómo van a hacer o cómo tienen pensado hacer la distribución de los máximo seis paquetes de casos en temas laborales, en uno de los párrafos se establece, que al parecer es un tema discrecional del Síndico o de la Sindicatura, definir a quién se le van a asignar cuántos paquetes, cómo puede ser un máximo de seis paquetes o lo puedan dividir hasta en dos, creo que lo establece así las bases, la pregunta es ¿qué metodología van a usar? ¿por qué? porque en función de las bases también se establecen ciertos criterios mínimos

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 12 doce del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 03 de diciembre del 2019 dos mil diecinueve.

Página 6 de 25



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 12

Acta Número 45

Martes 03 de diciembre 2019

que deben de comprobar: de experiencia, de integrantes, de personal, con a lo mejor con maestría, pero no nos establece algún criterio que nos pueda incidir o que nos pueda decir a quién le tendríamos que asignar más, por eso establece o se menciona algo de capacidad, pero las bases pues no dicen, acredito, sí que tenga cinco integrantes con conocimiento, creo que tres con cursos, uno con maestría, pero no nos dice nada más, no nos dice más, ese es un punto que me gustaría conocer la explicación o qué metodología van a utilizar y la segunda y es por desconocimiento David, también se establece en la página 27 veintisiete creo que es que el punto cinco, no viene enumerado pero es el punto cinco de arriba hacia abajo, que se podrá dar por terminado el contrato en caso también discrecional que la Sindicatura diga que el despacho está cometiendo un error, desconozco si así se terminan los contratos o realmente existe un proceso, que solamente una persona pueda decidir si el despacho está haciendo bien o mal su trabajo, porque no hablan de incumplimiento de contrato habla de que si están generando fallas en la estrategia legal, entonces desconozco si realmente existe un proceso, pues que nos ayude a esclarecer este tema ¿no?

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: ¡Claro! Sí, muchas gracias Javier. Tenemos la presencia de Alejandra Orozco por parte de la Sindicatura que nos haga la aclaración de estos dos puntos en particular, respecto a ¿cómo se va a hacer la metodología para la distribución de los seis paquetes? como primer punto, cuál es específicamente esta metodología y en el segundo, respecto a la observación de ¿cómo sería también el método para definir si se cancela un contrato por incumplimiento del mismo? o por alguna mala estrategia jurídica respecto a los temas que se estén desahogando por alguno e estos despachos ¿no? entonces le cedo el uso de la voz a Alejandra Orozco.

En uso de la voz la representante de la Sindicatura del Municipio de Guadalajara, la licenciada Alejandra Orozco Estrada: Buenos días. Efectivamente el anexo técnico menciona que se requiere mínimo seis paquetes ¿sí son mínimo seis paquetes verdad? ¡perdón! máximo seis paquetes y mínimo dos ¡perdón! y bueno la segunda duda que tenían respecto a....

Intervine el Representante Titular del Centro Empresarial de Jalisco SP Licenciado Javier Ballesteros Quiñones: Mi pregunta es...

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Sí, le voy a ceder el uso de la voz nuevamente a Javier Ballesteros para que tratemos de captar la pregunta específica respecto a ¿cómo se va a hacer la distribución?

- La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 12 doce del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 03 de diciembre del 2019 dos mil diecinueve.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 12

Acta Número 45

Martes 03 de diciembre 2019

En uso de la voz el Representante Titular del Centro Empresarial de Jalisco SP Licenciado Javier Ballesteros Quiñones: ¿Qué variables? o la pregunta en concreto es ¿qué variables van a utilizar para decidir? si se asignan o se generan solamente dos paquetes máximo seis y en ese sentido si llegan seis ofertas en igualdad de precio, por así decirlo, o una más cara y una más baja, ¿cómo van a decidir si al más caro le asignan cuatro paquetes o al más barato le asignan cuatro? Es decir, ¿qué metodología van a utilizar para asignar cada uno de los paquetes?

En uso de la voz la representante de la Sindicatura del Municipio de Guadalajara, la licenciada Alejandra Orozco Estrada: Bueno estos serán determinados de manera aleatoria y de igual proporción, dependiendo de los requerimientos que se están solicitando.

Interviene el Representante Titular del Centro Empresarial de Jalisco SP Licenciado Javier Ballesteros Quiñones: En caso de que esa sea la propuesta, nada más que quede claro, no encuentro el cómo tendría que ser aleatorio, pero nada más que quede claro, porque si puede haber un sesgo a alguna empresa que a lo mejor tiene un precio mayor darle más casos o a una que tiene un precio menor y darle menos casos ¿no?

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Atendemos el comentario ¿alguien más tiene algún comentario al respecto, de las bases, bueno de este punto en particular? Bueno, la propuesta sería entonces que quede establecido en las bases de manera... si a ver nada más para que tengamos mayor claridad al área Jurídica de la Sindicatura, respecto a la propuesta que tienen ustedes lo que tendríamos que poner en las bases, es que la distribución de estos paquetes tendría que ser de manera aleatoria, punto número uno y de manera homogénea para que todos los despachos tenga la misma carga de trabajo, si es que ustedes no tienen una propuesta diferente ¿estamos de acuerdo? ¿sí? ¡muy bien! entonces la propuesta pudiera ser como lo comentamos ahorita, que sea de manera aleatoria y homogénea la distribución de la carga de trabajo para cada una, de manera aleatoria. Muy bien, muchas gracias a todos por sus comentarios. Entonces como tenemos una propuesta... más bien, en las bases está establecido que sería de manera abierta para que puedan llegar entre dos y seis despachos, dependiendo de las propuestas técnicas y económicas que lleguen, el número de despachos se va a definir en el fallo y en estos despachos se tendría que distribuir de manera aleatoria, el total de los casos que lleguen o expedientes, para que sean distribuidos en orden cronológico de acuerdo a las propuestas solventes y que sea de manera homogénea, esto es, que todos tengan la misma cantidad de expedientes ¿estamos de acuerdo? muy bien, pero antes le voy a ceder primero el uso de la voz a Álvaro Córdova, después el

• La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 12 doce del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 03 de diciembre del 2019 dos mil diecinueve.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 12

Acta Número 45

Martes 03 de diciembre 2019

ingeniero Rubén Camberos y posteriormente a Leopoldo Leal, ¡perdón! y a Javier Ballesteros.

En uso de la voz el Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C., Licenciado Álvaro Córdova González-Gortázar: Yo creo que aquí lo importante es también ver cómo vamos a medir la calidad de los despachos y creo que esto es lo más importante, ver cómo vamos a controlar sus alcances, que cumplan las metas, que cumplan, que estén haciendo bien su trabajo, realmente aquí es encontrar, como dice Javier Ballesteros, una metodología de control o de supervisión y/o de supervisión; porque si no están haciendo bien su trabajo se le tiene que pasar a otro despacho, creo que es lo correcto ¿no? entonces yo no sé qué tipo de controles estén llevando para este asunto.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: ¡Sí, muchas gracias! eso lo vemos en el segundo punto que mencionó Javier, de cómo va a ser la evaluación de los despachos, respecto a lo que sería la evaluación, el control de cómo se van a estar valorando estos despacho ¿no? entonces le cedo el uso de la voz, seguimos en el tema de la discusión de la metodología para asignar el número de expedientes a cada uno de los despachos que puedan ser este ganadores de esta licitación ¿no? Le cedo el uso de la voz a Rubén Camberos.

En uso de la voz el Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón: Buenos días. Creo que la palabra adecuada no es aleatoria, es decir, aleatorio quiere decir: al azar y esto no va a ser al azar, va a ser siguiendo un orden consecutivo sin fijarnos si alguien, vamos... si son cinco despachos es uno, dos, tres, cuatro, cinco, y se vuelven a repetir, uno, dos, tres, cuatro, cinco, etc; esto no es aleatorio, es consecutivo, la idea que expresaron está perfectamente expresada, sin embargo no corresponde a la palabra aleatorio, ¡aleatorio es al azar! Casi, casi con volados y no es así ¿verdad?

En uso de la voz el Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco, Licenciado Leopoldo Leal León: Hace rato no dije buenos días ¡perdón! abonando a lo que dice mi compañero Rubén, creo que la palabra correcta podría ser PRELACIÓN, porque sí, aleatorio es un volado y la palabra correcta en base a lo que ustedes están tratando de explicarnos, que tienen toda la razón de que va a llegar un asunto y lo van a ir asignado en un orden, es un orden de prelación, digo que nada más podría ser cambiar la palabra de aleatorio por prelación, qué es lo que ustedes están pretendiendo es una prelación, como dice él, del uno al cinco, te llegan diez, el uno, el dos, el tres, el cuatro, el cinco, el sexto va con el uno, el séptimo va con el dos, el octavo con el tres, y es un orden de prelación, yo creo que nada más es un tema y de redacción, en el que

- La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 12 doce del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 03 de diciembre del 2019 dos mil diecinueve.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 12

Acta Número 45

Martes 03 de diciembre 2019

podríamos hacerlo ¿sí? esa es mi propuesta Presidente, que diga nada más PRELACIÓN en lugar de aleatorio, sumándome al Testigo Social.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muchas gracias a Leopoldo Leal. Le cedo el uso de la voz a Javier Ballesteros.

En uso de la voz el Representante Titular del Centro Empresarial de Jalisco SP Licenciado Javier Ballesteros Quiñones: Gracias. Bueno, comentarles o manifestarles una preocupación que tengo y comentárselas no nada más a ustedes, sino también a todos los miembros del Comité para ver qué hacemos para proteger las bases, en un supuesto que tenemos dos mil casos, nos llegan tres proveedores, un proveedor nos vende a \$10.00 diez, uno a \$20.00 veinte y otro a \$30.00 treinta; estaremos pagando dos veces más al de \$30.00 y en teoría tendríamos que asignarle también ¿cómo hacemos para mitigar este riesgo? ¡porque en verdad puede pasar eh! y también en temas de firmas de abogados hay firmas de \$10.00 hay firmas de \$20.00, hay firmas de \$30.00 y hay firmas hasta de \$40.00 y de \$50.00 ¿cómo hacemos para poder regular eso? en función pues del mismo presupuesto y del techo presupuestal.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Sí muchas gracias a Javier. Le voy a ceder el uso de la voz a Octavio Zúñiga, estamos recolectando todos los comentarios respecto a este tema, ahorita le cedemos también el uso de la voz a la Dependencia, por si ellos tienen una propuesta, sino por parte de la Presidencia tenemos que hacer una propuesta para poder establecer las bases ¿no? adelante Octavio Zúñiga.

En uso de la voz el Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Octavio Zúñiga Garibay: Gracias. Por la importancia de estos contratos y sabiendo que pueden ser de dos a seis, en donde no tenemos totalmente determinado con cuánto nos vamos a quedar y en base a cuántos vayan a concursar, pudiera tener un alcance muy alto si fueran menos y tendría también algunas dificultades si fueran sólo los miembros que están considerados para las bases, es decir con cinco elementos y pudiendo llevar un mayor número de casos resulta peligroso, sabiendo el histórico que tenemos en temas laboral y en escalafón y sabiendo que, es una enorme merma de la que no quisiéramos saber en presupuesto del ayuntamiento cuánto se va, pero sabemos por versiones periodísticas el impacto que ha tenido, ni es culpa de ustedes, ni ustedes lo están creando, lo están heredando, pero sabemos el monto al que puede llegar y es bastante peligroso, creo que será conveniente para el contrato

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 12 doce del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 03 de diciembre del 2019 dos mil diecinueve.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 12

Acta Número 45

Martes 03 de diciembre 2019

especificar muy puntualmente los formatos de evaluación para no sostener firmas ¡discúlpenme! que estén vendiendo el Ayuntamiento, sabido es que se han fortalecido grupos y han tenido hasta nombres y son talibanes o si son de otro nombre, que han tenido un enriquecimiento notorio, reconocido y difundido, por la manera en cómo llegan a acuerdos, logran meterse entre descuidos o penetran en el sistema para finalmente llevarse gruesas tajadas del presupuesto municipal, si esto lo viéramos en jardines, en fuentes, en obras, sin duda estaríamos más preocupados, de ahí la necesidad de replantear de ser posible, alguna forma de evaluación muy estricta, una exigencia muy puntual, para los despachos que habrán de contratarse y ojalá no fueran seis sino diez, para combatir de la manera más eficaz y eficiente, que haga una diferencia de esta Administración con relación a otras que han salido a balcón periodístico continuamente.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muchas gracias a Octavio Zúñiga. Recolectando todos los comentarios que han realizado respecto a, cómo se podría hacer la distribución de esta carga de trabajo entre todos los despachos que pudieran tener acceso a la presente licitación y pudieran ser asignados, tenemos en las bases criterios de evaluación que van determinados desde el -tiempo de respuesta, -entrega, -experiencia y la -oferta económica; en el caso de todo lo que se está comentando, creo importante que se pudiera establecer como criterio, que se pudieran asignar estos expedientes de acuerdo a la calificación de mayor a menor en la manera proporcional, de manera que obviamente estos criterios que ya están establecidos para poderlos evaluar sean la base para poder definir, en qué proporción se les tendría que dar estos expedientes, así podríamos tener en consideración tanto la -experiencia, que es un valor fundamental para el caso de la presente licitación por el tema tan sensible del que estamos hablando, que tenga que ver con los laudos y la afectación que pudiera tener el Municipio, así como también el -tiempo de respuesta y en la entrega de los avances de los expedientes que se les van a ... o más bien, el tiempo de respuesta o entrega que tiene como ya una experiencia previa y la -oferta económica, entonces esos tres factores tendrían que ser determinantes para poder definir la cantidad de expedientes que deberían de estar siendo asignados y la propuesta sería, que sean de manera como ya lo comentamos, consecutiva o Prelación ¿no? entonces ya para concluir esta parte me gustaría primero ceder el uso de la voz a Javier Ballesteros y posteriormente a Álvaro Córdova.

En uso de la voz el Representante Titular del Centro Empresarial de Jalisco SP Licenciado Javier Ballesteros Quiñones: Gracias Presidente. Coincido y creo que atendiendo el tema de las calificaciones puede ser muy positivo, mi preocupación ahora radica en que las bases nos establece algunos criterios mínimos como un piso, es decir, acreditar cinco personas, acreditar tres, acreditar uno, si acreditan pues estarían cumpliendo con el 20% veinte por ciento, entonces

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 12 doce del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 03 de diciembre del 2019 dos mil diecinueve.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 12

Acta Número 45

Martes 03 de diciembre 2019

tenemos el riesgo que a menor precio y ahora es al revés ¿no? a menor precio; pensemos que llegan tres proveedores sobre dos mil pesos, entonces a menor precio le tenemos que asignar a lo mejor proporcionalmente, a uno mil, mil doscientos, al otro cuatrocientos, y al otro trescientos; los tres cumplen con lo requerido en las bases, es probable que le arrojemos mil doscientos casos a un despacho que solamente tenga cinco personas, cuando estrictamente hablando a lo mejor requieren a veinte, desconozco la capacidad que debería de tener un despacho por caso, no conozco la materia laboral, pero creo que entonces los criterios o la solicitud de información y de requerimientos tendríamos que profundizar más, para poder atender en algún momento a una calificación o una evaluación numérica, que coincido contigo David, pues tendríamos que ir en función de ese resultado, entre mejor resultado le entregamos mayor volumen, pero cómo nos aseguramos que las bases les exijan lo mínimo indispensable para estar nosotros en esa posibilidad y bueno, tomando en cuenta que normalmente siempre esperamos seis concursantes, diez concursantes y al final nos llegan dos o tres, entonces sí es una preocupación.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Sí muchas gracias a Javier por su comentario. Le voy a ceder el uso de la voz a Álvaro Córdova, pero a mí me gustaría escuchar del área requirente justamente, cuál es su postura respecto a, cómo podríamos proponer el que se asigne ¿o más bien! qué criterios adicionales a los que ya pusimos como base, pudieran ser en beneficio de la Dependencia de manera que tengamos mayores elementos, para poder evaluar la capacidad técnica de los despachos que vengan a sumarle pues a la estrategia jurídica que tienen ustedes para combatir o más bien, poder atender todos estos litigios que tenemos en materia laboral ¿no? entonces antes de cederle el uso de la voz me gustaría cederle el uso de la voz a Álvaro Córdova.

En uso de la voz el Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C., Licenciado Álvaro Córdova González-Gortázar: ¡Vaya! Creo que es importante manejarlo esto como si fuera una empresa, debemos de tener controles de todo y saber al día, en el mayor tiempo posible, ¿cómo vamos, que estamos haciendo, cómo estamos avanzando en este tema? ¡Sí! para mí no queda muy claro todo esto, digo, si vamos, si estamos hablando de abrir la participación de seis despachos o diez despachos, entonces la oferta económica ¿de qué nos sirve tener aquí la calificación? sí vamos a darle apertura al más barato y al más caro; por otro lado la experiencia, pues ¿experiencia en qué? ¿en laboral? ¿ganadores o perdedores? ¡no sé! como que falta ser un poquito más específico en todos los puntos, el tiempo de respuesta pues ese sí se puede esclarecer muy rápido ¿no? Respuesta y entrega, pero ¡vaya! yo creo que si a estás bases les falta muchos detalles, muchos controles, muchos sistemas, yo mi sugerencia es bajarla y perfeccionarla, porque realmente ahorita, pues no nos van a dar los tiempos para perfeccionar

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 12 doce del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 03 de diciembre del 2019 dos mil diecinueve.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 12

Acta Número 45

Martes 03 de diciembre 2019

estas bases. Es mi opinión, gracias.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muchas gracias a Álvaro. A mí me gustaría escuchar al área requirente para que nos digan, cuáles son estos criterios que podríamos establecer para mejorar las bases de manera que sea el beneficio justamente para el Municipio ¿no? Muy bien. Le cedo el uso de la voz a Alejandra Orozco.

En uso de la voz la representante de la Sindicatura del Municipio de Guadalajara, la licenciada Alejandra Orozco Estrada: Lo que nosotros estamos proponiendo es la contratación de despachos, que si bien es cierto no sean exclusivamente o que se enfoquen únicamente en materia laboral, como entiendo se hacía anteriormente, sí es claro constatar la -experiencia, experiencia que tengan obviamente en esta materia aunque no necesariamente, ahí hay corporativos, hay despachos que atienden otras materias, no únicamente ésta, ciertamente el tema nosotros lo que nos preocupa es que sean preponderantemente especialistas en materia laboral y bueno creemos que estas bases, con estas bases sería suficiente, para nosotros poder tomar una determinación de cuáles son los despachos que pudieran atender los requerimientos.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muy bien. Gracias a todos por los comentarios, creo importante que podamos desahogar la discusión de las bases para poderlas desarrollar en esta Sesión, me gustaría incluso si es conveniente, darle unos minutos al área requirente para que restablezcan... o más bien, traten de replantear la parte de la estructura de los criterios para poder evaluar a los despachos e incluso, también los criterios de evaluación para hacerlos más amplios, de manera que tengamos mucha más claridad; a mí me gustaría pedirles a los miembros del Comité esa apertura para que podamos desahogarnos en esta Sesión debido a justamente, los tiempos que tenemos ya ajustados para poder desarrollar la licitación y que tengamos un ganador previo al inicio del próximo año de manera que no detengamos los trabajos en el área jurídica, pues ¿no? Muy bien entonces si no tiene inconveniente le vamos a dar veinte minutos al área jurídica para que nos haga un replanteamiento de las propuestas de las bases, para que las vamos... Sí pero antes de eso me gustaría también cederle el uso de la voz a Karla Real para que los comentarios también que tiene la Contraloría sean tomados en cuenta por el área requirente y que podamos tener ya un compendio de todos estos comentarios.

En uso de la voz la Representante de la Contraloría Ciudadana Karla Berenice Real Bravo: Gracias, buenos días. Iniciaré también con los Criterios de evaluación, creo que es necesario

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 12 doce del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 03 de diciembre del 2019 dos mil diecinueve.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 12

Acta Número 45

Martes 03 de diciembre 2019

reforzar la descripción quizá traer acá a la tabla, todo lo que... gracias, por parte de la Contraloría comentaba que quizás era bueno traer a la descripción del criterio, los puntos que tienen en el Anexo Técnico que forman parte y quizá darle puntaje a cada uno, ustedes lo determinan ahora; también quería comentar que ¡digo! por ejemplo el -Tiempo de respuesta o entregas, si los participantes dicen: ¡Ah, te voy a pagar a mes vencido! ya con eso tienen los 20 veinte puntos, ¡no! habrá que establecer con qué criterios van a tener 20 veinte puntos ¿no? en la página 26 veintiséis también vivimos algo que nos preocupó, pues dice que en el caso de que el proveedor que se presente a concursar ya haya prestado este servicio al Municipio tendrá que contar con la validación, es materia de cumplimiento y condiciones administrativas y generales del contrato por parte de la Contraloría, nada más solicitar se aclare, toda vez que la Contraria no es competente para otorgar validaciones a proveedores en este sentido y por otra parte, también en la misma página 26 veintiséis dice que el despacho firma en caso de estar entablando algún juicio activo o en contra de ningún otro organismo, creo que ahí la redacción podría mejorarse, “deberán manifestar por conducto de su titular que se va a desistir del procedimiento” entonces esta Contraloría sugiere, que quede expresamente que “deberá presentar una carta en la que se comprometa desistirse” o sea, como súper expresa la petición y por último, en parte de los requisitos viene “exhibir dos cartas de recomendación empresarial” creo que por ahí ya la habían eliminado, pero dejaron: “contar con experiencia comprobada en materia laboral” es obvio que se requiere experiencia en este rubro, pero ¿con qué documento se va a comprobar? quizás si faltaría poner a lo mejor una carta, no sé si tantos años, no lo sé, ustedes lo determinan ¿sí? sería todo. Gracias.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Gracias a todos por sus comentarios. Entonces le vamos a dar veinte minutos al área requirente, para que nos haga las modificaciones correspondientes a las bases y nos hagan una segunda propuesta. Muchas gracias.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muchas gracias, retomamos la Sesión para hacer la revisión de las modificaciones que propone el área requirente, muy bien, entonces le vamos a ceder el uso de la voz al área requirente en voz de Alejandra Orozco, para que nos hagan una descripción de las modificaciones que proponen en las bases, de manera que podamos estar ciertos de que el servicio pudiera ser en la calidad y con los Criterios que estamos estableciendo para poder dar el servicio.

En uso de la voz la representante de la Sindicatura del Municipio de Guadalajara, la

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 12 doce del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 03 de diciembre del 2019 dos mil diecinueve.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 12

Acta Número 45

Martes 03 de diciembre 2019

licenciada Alejandra Orozco Estrada: Gracias. Bueno anticipadamente les quiero comentar, la Sindicatura como responsable del área legal del Municipio de Guadalajara tenemos la única intención de que este servicio sea lo más transparente y lo más eficiente posible y entendemos la responsabilidad que tienen, tanto ustedes como nosotros y es por eso que agradecemos todos sus comentarios y bueno, estas son algunas de las de las sugerencias que nos hicieron favor de hacernos aquí será... ¿quieren que lo lea todo o nada más lo que le modificamos? la modificación aquí como ustedes propusieron, sería que serán determinados por prelación y de manera equitativa, con el fin de hacer frente a la contingencia de los juicios laborales ¿está bien para ustedes así?

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: ¡Perdón! le cedo el uso de la voz a Rubén Camberos. Vamos a establecer un poco de orden para poder desahogarlo, le cedo el uso de la voz al área requirente y posteriormente si alguien tiene algún comentario me lo hace saber, para poder cederles el uso de la voz y que podamos desahogar los puntos ¿no? Pero ahora, para poner en contexto lo que habíamos comentado, respecto a establecer en las bases cuales iban a ser estos criterios, ¿sí? tendríamos que ser muy específicos respecto a la prelación y en qué sentido se tendría que dar, yo lo que había propuesto es que se hiciera con la prelación y de acuerdo a la mayor calificación, de acuerdo a los criterios de evaluación, con estos dos criterios lo que podemos establecer es que, van a irse asignado cada uno de estos expedientes al proveedor que por su capacidad y por las mejores condiciones que haya puesto en los... o que se haya calificado, se le van a ir asignando estos expedientes y así de manera sucesiva ¿me explico? Ésta era la primera propuesta, creo que era la intención de que lo modificáramos de manera que fuera mucho más amplio y que no quedara así de reducido pues, de manera que no nos dé la certeza de que ustedes tengan la capacidad técnica a través de los despachos para que puedan desarrollar todos sus trabajos ¿no? Entonces esa sería la primera propuesta, ¡perdón! le voy a ceder el uso de la voz a Rubén Camberos.

En uso de la voz el Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón: Gracias. Cuando se dice que se está determinando por prelación, estamos de acuerdo y dice además, de manera equitativa, es decir ¿una es primero y la otra es después? ¿cómo le dan a un despacho de manera equitativa siguiendo la prelación?

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Bien. Muchas gracias, le cedo el uso de la voz a Alejandra Orozco.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 12 doce del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 03 de diciembre del 2019 dos mil diecinueve.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 12

Acta Número 45

Martes 03 de diciembre 2019

En uso de la voz la representante de la Sindicatura del Municipio de Guadalajara, la licenciada Alejandra Orozco Estrada: Muchas gracias. Sí, nos referimos aquí a que, de manera equitativa vamos a ir dándole a cada despacho, por prelación, al despacho número uno, un expediente, uno al otro, de manera equitativa, pero me parece bien la sugerencia que nos hace el Presidente para hacer el cambio, para agregar lo que usted nos comentaba Presidente ¿no sé si lo tengamos que hacer ahorita?

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Sí, tendría que estar modificado una vez, le voy a pedir al Secretario técnico que nos ayude con el ajuste, de manera que podamos ir votando cada una de estas modificaciones y que queden establecidos en las bases ya de manera definitiva ¿no?
Muy bien, le cedo el uso de la voz nuevamente a Rubén Camberos.

En uso de la voz el Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón: Yo le quitaría nada más "equitativa" si le dejan "Prelación" la misma palabra prelación te lo dice, es un ordenamiento la prelación.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: ¡Perdón! Nada más habíamos acordado también, que tenemos que tener establecidos entre los criterios económicos y de capacidad técnica que pudieran ser distribuidos estos expedientes, para que el volumen de trabajo sea justamente atendido en esos con esos otros criterios que con la prelación y con la capacidad técnica y económica que tenga cada uno de estos despachos para poderlo establecer ¿no? Entonces creo...

Interviene el Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón: La homogeneidad no está especificada en qué van a ser homogéneos.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Exacto, muy bien, entonces le vamos a dar un minuto al Secretario Técnico para que haga la modificación a las bases y que podamos estar listos.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muy bien. La propuesta sería modificar, lo que sería el objetivo de las bases para que se lleve a cabo bajo la tutela del titular de la Sindicatura la defensa jurídica de un mínimo de 200 doscientos y hasta 300 trescientos juicios activos por cada firma o despacho, los que serán determinados por prelación y de acuerdo a la calificación de mayor a menor en los

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 12 doce del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 03 de diciembre del 2019 dos mil diecinueve.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 12

Acta Número 45

Martes 03 de diciembre 2019

criterios de evaluación, con el fin de hacer frente a la contingencia de juicios laborales en los que el Ayuntamiento de Guadalajara es parte, los cuales hasta el momento consisten en aproximadamente 2,000 dos mil expedientes entablados ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco y que representan una suma millonaria, por lo que en caso de no ser defendidos de forma adecuada, representan un detrimento al patrimonio municipal; esa sería la propuesta. ¡Perdón! Le voy a ceder el uso de la voz a Javier Ballesteros:

En uso de la voz el Representante Titular del Centro Empresarial de Jalisco SP Licenciado Javier Ballesteros Quiñones: Gracias Presidente. Mi única pregunta sería, en caso de que tengamos pocos proveedores y no cubramos los 2,000 dos mil casos ¿qué va a pasar? porque se establece que mínimo 200 doscientos y hasta 300 trescientos casos, ¿se volvería a concursar?

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: ¿Perdón? esta pregunta la hacemos para el área requirente ¿Si requerimos entre dos y seis con eso tendríamos la capacidad a través de los despachos de atender todos los requerimientos? ¿o sí requerimos mínimo una mayor cantidad de expedientes? ¡Perdón! en las bases estamos estableciendo que es abastecimiento simultaneo, esto quiere decir que puede haber varios despachos incluidos en las propuestas y en ese caso tendría que ser, entre un mínimo y un máximo se distribuiría toda la carga de trabajo, esto es, si te ponemos entre dos y seis y llegan tres, tendremos que distribuir toda esa carga de trabajo entre los despachos, definiendo de una vez cuáles serían las cantidades que deben estar establecidas ¡Perdón! entonces la propuesta sería que modificáramos para que sea este criterio, si son mínimo dos o requerimos un mínimo mayor.

En uso de la voz la representante de la Sindicatura del Municipio de Guadalajara, la licenciada Alejandra Orozco Estrada: Así es, si les parece bien podríamos poner ahí también, ese supuesto lo tendríamos que determinar de una vez ¿no?

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: ¡Es correcto! La pregunta específica es: ¿Sí hay solamente dos despachos, tienen la capacidad esos dos despachos para atender los 2,000 dos mil expedientes?

En uso de la voz la representante de la Sindicatura del Municipio de Guadalajara, la licenciada Alejandra Orozco Estrada: Eso sería el supuesto de seis despachos, si fuesen menos tendríamos que ver... tendríamos que determinar... entonces... es que el mínimo son dos, el mínimos son dos.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 12 doce del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 03 de diciembre del 2019 dos mil diecinueve.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 12

Acta Número 45

Martes 03 de diciembre 2019

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: El mínimo son dos, por eso, la pregunta específica es ¿con dos despachos tienen ustedes la capacidad de que esos despachos puedan desahogar los 2,000 dos mil expedientes?

En uso de la voz la representante de la Sindicatura del Municipio de Guadalajara, la licenciada Alejandra Orozco Estrada: Sí, así es.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: ¡Perdón! muy bien a ver, entonces ¡perdón! otra vez vamos a replantear la pregunta.. ¡perdón! a ver, le voy a ceder el uso de la voz a Javier Ballesteros. Nada más la pregunta específica es ¿con dos despachos, estos dos despachos tendrían la capacidad de tener 1,000 mil expedientes cada uno? La recomendación sería que ampliaran el mínimo.

En uso de la voz la representante de la Sindicatura del Municipio de Guadalajara, la licenciada Alejandra Orozco Estrada: Ampliarlo mínimo tres ¿les parece bien?

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: ¡No, no, no! Más bien ustedes tendrían que establecer.

En uso de la voz la representante de la Sindicatura del Municipio de Guadalajara, la licenciada Alejandra Orozco Estrada: ¡Cuatro! bueno, la propuesta que hacemos es cuatro.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Mínimo cuatro máximo seis; si no llegan los cuatro tendríamos que reponer el procedimiento. ¡Muy bien! Entonces para poder avanzar en la discusión de estos temas, la propuesta sería modificar, nuevamente aquí está parte de las bases y dejar establecido... muy bien, entonces si están de acuerdo, el área requirente y los miembros del Comité ¡perdón! le cedo el uso de la voz a Javier Ballesteros.

En uso de la voz el Representante Titular del Centro Empresarial de Jalisco SP Licenciado Javier Ballesteros Quiñones: Gracias Presidente y disculpa la interrupción. Tengo una pregunta: los 2,000 dos mil casos ¿están vivos? Y se tienen que asignar ahora en enero los 2,000 dos mil ¿no hay posibilidad de que en caso de que solamente lleguen dos firmas y seguir con los criterios que habían establecido de 200 doscientos ó 300 trescientos casos, si llegan tres firmas asignar

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 12 doce del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 03 de diciembre del 2019 dos mil diecinueve.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 12

Acta Número 45

Martes 03 de diciembre 2019

900 novecientos y a lo mejor después de un trimestre volver a concursar, revisar y ver resultados y volver a asignar?

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: ¡Perdón! Tu nombre para el registro por favor. Muy bien, le cedo el uso de la voz a Omar Castro por parte de la Sindicatura.

En uso de la voz la representante de la Sindicatura del Municipio de Guadalajara, el Licenciado Omar Israel Castro: Lo que pasa es que dentro de los casos laborales hay algunos que ya están en su etapa final que pueden tener una valoración de que la propia entidad que es la Dirección Jurídico Laboral los pudiera soportar, mientras no se tuviera una asesoría externa y aparte los que se van resolviendo que pudieran decrecer, aunque también está la estadística de los que van egresando de las demandas, se puede jugar muy variable, esta situación de este análisis está hecho a octubre el aproximado de los 2,000 dos mil, pero se tiene un estimado de cierre que puede decrecer, pero ahí es donde se tiene que contemplar, porque no se puede cuantificar con exactitud.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: ¡Muy bien! Gracias Omar. Le cedo el uso de la voz a Javier ballesteros.

En uso de la voz el Representante Titular del Centro Empresarial de Jalisco SP Licenciado Javier Ballesteros Quiñones: Gracias Presidente de nuevo. Actualmente en el periodo 2019 dos mil diecinueve ¿con cuántos despachos están trabajando y cuántos casos han visto?

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Gracias. Nuevamente el uso de la voz a Omar.

En uso de la voz la representante de la Sindicatura del Municipio de Guadalajara, el Licenciado Omar Israel Castro: Mira, actualmente, es que no hemos tenido problemas, tenemos un histórico ya desde el 2015 dos mil quince trabajando con esta estrategia laboral, y siempre se han cubierto los seis, o sea los seis se han cubierto siempre, la problemática que ha existido es que cuando un despacho no cumple o por sus razones ya no quiere participar, nada más una vez nos ocurrió que fueron cinco, se repartió el acumulado, entonces el histórico nos indica que se puede repetir, pero si tenemos que tener esas ponderaciones esas hipótesis.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 12 doce del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 03 de diciembre del 2019 dos mil diecinueve.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 12

Acta Número 45

Martes 03 de diciembre 2019

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muchas gracias. Entonces ya con este punto creo que podemos ir avanzando, respecto a que sea como lo habíamos comentado, a través de la figura de abastecimiento simultaneo, de manera que por lo menos lleguen cuatro y máximo seis, así quedaría establecido en el criterio y respecto a la cantidad de juicios, que determinará la sindicatura, esto tendríamos que estarlo modificando para que sea de acuerdo a la cantidad de despachos que sean adjudicados en la licitación ¿no? Con los criterios de que sean a través de la prelación y de acuerdo a la calificación de mayor a menor en los criterios de evaluación, esa sería la propuesta final para que podamos estar la votando ¿no?

Muy bien entonces ya están modificadas las bases para que sea con un mínimo de cuatro y un máximo de seis participantes, eliminamos la parte donde dice que son de 200 doscientos a 300 trescientos expedientes por despacho y ya se determinará de acuerdo a los Criterios que se pongan por la prelación y de acuerdo a la calificación de mayor a menor en estos criterios de evaluación, si estamos todos de acuerdo en la propuesta les pregunto a los miembros del Comité ¿si es de autorizarse que se modifique lo anteriormente mencionado? si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento

Aprobado

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muy bien y como parte de las observaciones, tenemos también el que ¿cómo vamos a hacer la evaluación y el control de estos despachos? cómo serían estos criterios que va a establecer la Sindicatura a través de la Dirección Jurídica para que nos establezcan, cuáles son estos criterios para la evaluación y control de los despachos. Le cedo el uso de la voz a Alejandra Orozco.

En uso de la voz la representante de la Sindicatura del Municipio de Guadalajara, la licenciada Alejandra Orozco Estrada: Gracias. Le agregamos que hay que acreditar con documentos oficial que el despacho cuenta con un mínimo de tres años de experiencia comprobada en materia laboral, este documento consistiría en una carta de recomendación expedida por alguna empresa reconocida o por algún Municipio o por algún ente Estatal o Federal, con el que pudiéramos comprobar que este despacho cuenta con la experiencia que se requiere.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muy bien, este punto se refiere específicamente a la experiencia que

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 12 doce del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 03 de diciembre del 2019 dos mil diecinueve.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 12

Acta Número 45

Martes 03 de diciembre 2019

pudieran tener los participantes, pero anteriormente también Javier Ballesteros había comentado que ¿Cuáles iban a ser esos criterios para valorar el desempeño de los despachos?

En uso de la voz la representante de la Sindicatura del Municipio de Guadalajara, la licenciada Alejandra Orozco Estrada: Nada más agregamos que la Sindicatura será quien evaluará cada uno de los despachos y en caso de que no resultara eficiente tendría también la facultad de rescindirlo.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Sí, muy bien, nada más tenemos que ser mucho más específicos con respecto a los criterios donde vamos a evaluar el desempeño de los despachos en este primer punto, que es “otorgar un reporte semanal vía electrónica con visto bueno y aprobación del titular del despacho firma jurídica, así como el reporte mensual con el estado procesal de los expedientes” aquí el tema es ésta va a ser la vía en la que ellos van a entregar la información, la pregunta es ¿cómo ustedes van a evaluar esto? y ahí mismo en la parte de abajo y a solicitud expresa también se la de la Contraloría, hace un comentario respecto a, en el caso de rescindir el contrato ¿cuál va a ser la vía para la rescisión? esto es ¿a través de una carta de desistimiento del despacho o si la Sindicatura va a ser una rescisión y cuál será la vía para esto?

En uso de la voz la representante de la Sindicatura del Municipio de Guadalajara, la licenciada Alejandra Orozco Estrada: Respecto a la primer pregunta, precisamente, estamos solicitando de parte del despacho que nos entregue un reporte, en dónde nos van a informar cuál es el estado procesal de cada uno de los expedientes o de cada uno de los casos, en base a ese reporte la Sindicatura puede evaluar qué tan eficiente es el trabajo del despacho, respecto a la otra pregunta...

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: ¡Perdón! Nada más la pregunta es, efectivamente se evaluará, la pregunta es: ¿Cómo se va a evaluar? ¿Cómo? Usted dice que se va a evaluar, ese es el ¿qué? la pregunta específica ¿Cómo se va a evaluar? Le cedo el uso de la voz a Omar Castro.

En uso de la voz la representante de la Sindicatura del Municipio de Guadalajara, el Licenciado Omar Israel Castro: ¡Sí! es que, es un riesgo mencionar el cómo, porque ahora sí, el despacho pues se tendría que sujetar a unas reglas de conocimiento desde un principio y no se va a poder soportar la forma de control, por ejemplo, actualmente vamos a explicar el caso de cómo se evalúan, se maneja un sistema interno que se llama SISES en dónde arroja datos, datos

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 12 doce del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 03 de diciembre del 2019 dos mil diecinueve.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 12

Acta Número 45

Martes 03 de diciembre 2019

estadísticos en el cual se conflictúa no nada más juicios ganados, es imposible estar calificando a un despacho por juicios ganados, cuando a lo mejor el juicio que se le otorga a este despacho desde un principio es muy difícil, muy conflictuoso, pero sí en el ahorro, en el ahorro que le otorga al Ayuntamiento, en esa parte sí es donde estamos controlando la estadística, puede ser un juicio netamente perdido que pudieran tener un valor tal del 100% cien por ciento por no citar algún dato frontal y de pronto se consigue reducirlo en un 60 sesenta, un 50 cincuenta, a un 40% cuarenta por ciento, esa diferencia es el ahorro que si se marca para ese despacho que hizo esa situación como como tal, esa es la forma de valoración, si se pudiera estipular pues sería algo lo que se tendría que hacer para el control.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: ¡Eso es justamente lo que tenemos que definir! si usted lo dice que es a través de este sistema donde se valoran justamente los resultados y no necesariamente por los juicios ganados, sino por el beneficio al Municipio respecto al juicio, puede ser determinarlo en un ahorro, en tiempo de resolución, etcétera, esos criterios son los que ustedes conocen, por eso es la pregunta expresa en el ¿cómo? para que no quede abierto a que sea discrecional también la evaluación, ¿qué es lo que se busca en las bases? que las bases sean transparentes, que sean abiertas, para que todos participantes sepan en qué van a participar y sepan cómo van a ser valoradas ¿sí? de manera que el proceso sea lo más claro y transparente para todos ¿no? Entonces los miembros del Comité lo que buscamos es que estos criterios estén establecidos en las bases, de manera que podamos estar siendo y cumpliendo con estos criterios ¿no? ¡Perdón! le cedo nuevamente el uso de la voz a Javier Ballesteros.

En uso de la voz el Representante Titular del Centro Empresarial de Jalisco SP Licenciado Javier Ballesteros Quiñones: Gracias David. Y bueno, un comentario adicional, se establece que “el proveedor tiene que plasmar ya una carta renuncia”, pues no me hace ningún sentido, estamos contratando a una persona y ya le estamos dando un renuncia para cuando la queramos despedir, creo que no es la vía legal, desconozco si sea una práctica, pero no me hace sentido y bueno en este mismo orden de ideas, yo propongo mandar las bases al día jueves David, vamos a sesionar de nuevo, creo que sigue habiendo algunas dudas y bueno, creo que el tiempo, también la agenda de todos hay que atenderla.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muchas gracias a Javier. Muy bien, le vamos a pedir al área requirente que revise nuevamente las bases, estamos con el tiempo encima para poder desahogar su procedimiento, nosotros estamos buscando la manera de desarrollarlas y que queden

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 12 doce del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 03 de diciembre del 2019 dos mil diecinueve.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 12

Acta Número 45

Martes 03 de diciembre 2019

autorizadas el día de hoy, desafortunadamente no está reflejado en las bases estos temas que estamos pidiendo y a solicitud propiamente de las Cámaras para poderlo bajar y tener que discutirlos en una Sesión posterior. Vamos a detener aquí la discusión de las bases para que puedan ser subidas en la siguiente Sesión para lo cual les pregunto a los miembros del Comité ¿si es de aprobarse que se bajen las bases del orden del día para que puedan ser discutidas una Sesión posterior? si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento, okay

Aprobado

Punto número Seis. "Autorización de cambio de horario para los fallos de licitación del día 19 de diciembre del 2019"

Autorización de cambio de horario para los fallos de licitación del día 19 de diciembre del 2019 que se llevaran a cabo en la Presidencia Municipal, salón anexo a Cabildo ubicado en Av. Hidalgo No. 400, zona centro de Guadalajara, Jalisco., estando programado a las 08:30 (ocho horas con treinta minutos) pidiendo su autorización de cambio de horario a las 12:30 (doce horas con treinta minutos).

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muy bien, entonces en el desahogo del Sexto punto del orden del día, ponemos a consideración del Comité la autorización del cambio de horario para los fallos de la licitaciones que se llevarán a cabo el día 19 diecinueve de diciembre del 2019 dos mil diecinueve en la Presidencia Municipal salón anexo a Cabildo, ubicado en avenida Hidalgo número 400 cuatrocientos zona centro de Guadalajara, Jalisco, estando programado originalmente a las 8:30 ocho horas con treinta minutos, pidiendo su autorización para que el cambio de horario se modifique a las 12:30 doce horas con treinta minutos del mismo día, debido a que el salón Anexo a Cabildo estará ocupado a la hora que iniciamos la Sesión, entonces la propuesta sería modificar la Sesión para que en lugar de que sea a las 8:30 ocho horas con treinta minutos, sea a las 12:30 doce treinta del mismo día, si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento, muy bien

Aprobado

Punto número Siete. Asuntos Varios.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muy bien. En el desahogo del Séptimo punto del orden del día, en asuntos varios les pregunto a los miembros del Comité ¿si tiene algún punto que tratar? ¿no? Okay, una vez agotado el orden del día se da por concluida la presente Sesión, siendo las 10:21

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 12 doce del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 03 de diciembre del 2019 dos mil diecinueve.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 12


Acta Número 45

Martes 03 de diciembre 2019


diez de la mañana con veintiún minutos del día 3 tres de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve, dándose por válidos todos los trabajos que se desarrollaron en esta Sesión. Muchas gracias a todos.

Firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; levantándose la presente Acta para constancia; con fundamento en lo que establecen los artículos 29 veintinueve, 31 treinta y uno, numeral 1 uno, fracciones III tercera y V quinta, y 32 treinta y dos, numeral 1 uno, fracción VI sexta de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se adjuntan todos los documentos y anexos correspondientes, para formar parte del cuerpo del acta.


CONSTE




Lic. David Mendoza Martínez.
Presidente del Comité de Adquisiciones.



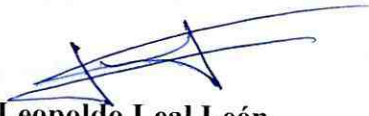
Lic. Karla Berenice Real Bravo.
Representante de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara



Lic. Octavio Zúñiga Garibay.
Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.



Lic. Javier Ballesteros Quiñones.
Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.



Lic. Leopoldo Leal León.
Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 12 doce del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 03 de diciembre del 2019 dos mil diecinueve.



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 12

Acta Número 45

Martes 03 de diciembre 2019

Ing. Luis Rubén Camberos Othón.
Testigo Social.

Lic. Álvaro Córdova González-Gortázar.
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.

Ing. Ricardo Ulloa Bernal
Secretario Técnico y Director de Adquisiciones del Gobierno Municipal de Guadalajara.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 12 doce del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 03 de diciembre del 2019 dos mil diecinueve.

Página 25 de 25